

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AI-31/18, correspondiente al **INFORME DE CONTROL INTERNO REFERENTE A LA REVISIÓN ANUAL DEL PROCEDIMIENTO DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2017.**

El objetivo es emitir un informe de control interno, de la revisión anual sobre el cumplimiento oportuno de la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas por las servidoras y servidores públicos de la Universidad Mayor de San Simón de la gestión 2017 (del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017).

Constituyen objeto de la presente revisión, por los documentos generados por los Departamentos de Personal Académico, Personal Administrativo y EUPG de la UMSS, relacionados con las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas-DJBR, como ser:

- Circulares y notas de recordatorios para el cumplimiento oportuno de las DJBR emitidos por los Departamentos de Personal Administrativo, Académico y EUPG.
- Fotocopias de los Certificados de Declaración Jurada de Bienes y Rentas del personal docente y administrativo de la UMSS, refrendados por la Contraloría General del Estado.
- Informes trimestrales de los que presentaron Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas y de los que no presentaron dichas declaraciones del personal de la Entidad, emitidos por el Responsable de Seguimiento de las DJBR de la UMSS.
- Información de la página WEB de la Contraloría General del Estado sobre las DJBR del personal de la Universidad.
- Otros documentos

Para poder tener una buena información trimestral y dar conocimiento a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la UMSS, debe instruir al Responsable de Seguimiento de las DJBR, que difunda a todo el personal Administrativa y Académica de la Universidad Mayor de San Simón el Decreto Supremo N°1233, para realizar un informe de seguimiento para la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, “Antes de tomar posesión del cargo”, de la actualización en el aniversario natal (Declaración durante el ejercicio del cargo) y a la finalización de (culminación después del ejercicio del cargo).

Así mismo, la Jefa de la Unidad de Auditoría Interna envió nota AIC- 956/18 en fecha 21 de noviembre a la Jefa de Asesoría Legal de la UMSS Dra. Magdalena Fernández Gutiérrez, solicitando información, sobre las acciones legales realizadas a los servidores públicos que incumplieron en la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas correspondiente a la gestión 2017, misma que fue contestada con nota A.L. 252/18 de fecha 26 de noviembre de 2018, informando que a la fecha de la presente nota la Máxima

Autoridad Ejecutiva, no emitió ninguna instrucción para el inicio de acciones legales por incumplimiento a la obligación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas por la gestión 2017, no existiendo ningún proceso en contra de servidores públicos que hayan omitido la presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría General del Estado, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 1233 y su reglamentación.

Cochabamba, 31 de diciembre de 2018